

MANDATO POPULAR POR EL TRABAJO DIGNO JUVENIL

El Trabajo Digno Juvenil: Desde el enfoque de derechos.

En Medellín las políticas del trabajo, son intencionadas por las élites, que reducen el trabajo, al empleo o trabajo asalariado, ocultando una realidad donde coexisten diversas formas de explotación laboral articuladas al modelo de ciudad, que invisibiliza convenientemente a otras tipologías como **el trabajo informal, el trabajo voluntario, el trabajo del cuidado y el trabajo ilegal**¹.

Al mirar algunas cifras en relación al trabajo, la lectura es desesperanzadora. En el contexto latinoamericano como nacional la tasa de desempleo juvenil duplica la general. 6 de cada 10 jóvenes con empleo, laboran en condiciones de informalidad. En el caso del trabajo ilegal solo en Medellín, hay alrededor de 14000 hombres en los combos², de los cuales la mayoría son jóvenes. Las últimas 5 alcaldías se han limitado básicamente a desarrollar políticas de formación para el empleo, centros de información laboral y de emprendimiento; que como se evidencia, no han transformado en nada la situación del trabajo juvenil en la ciudad y mucho menos han dignificado la vida de la juventud.

El problema de las políticas públicas es que se distorsionan en el juego de intereses, dejando al joven como invitado de piedra y ausente del diseño de las mismas. Así las cosas, Ruta N, los centros de intermediación laboral y quienes implementan políticas de empleo tienen intereses, y allí los entes gubernamentales que deberían jugar un papel de garante y articulador no lo hacen.

Lo cierto es que el Trabajo debe ser visto como un derecho, entonces las políticas públicas para la generación de empleo e ingresos también deben tener esa concepción: el enfoque de derechos³.

El Trabajo Digno Juvenil (TDJ) apunta a lo anterior y va más allá de lo que define la OIT como “**decente**”, visión reforzada por el neoliberalismo y por las Políticas Públicas (PP) como instrumento de imposición⁴. Por esto es necesario cuestionar la categoría “decente”, ya que tenemos empresarios nada decentes en la forma como contratan y una justicia que tampoco se aplica de una forma muy decente. Hay que recuperar la categoría: **dignidad en el trabajo**, para que en realidad dignifique.

¹ Contrastes: Trabajo, educación y exclusión social. Colectivo IFT, Medellín 2015.

https://www.youtube.com/watch?v=g9guHdX_VA&fb_action_ids=10206332261201699&fb_action_types=og.shares&fb_source=other_multiline&action_object_map=%5B695599330566123%5D&action_type_map=%5B%22og.shares%22%5D&action_ref_map=%5B%5D

² Fernando Quijano. Corpades 2014

³ Nelly Osorno, Instituto Popular de Capacitación (IPC).

⁴ Adrián Ibarra. Colectivo IFT-Despertar

El “trabajo decente”, esconde el valor de la dignidad, el valor de lo humano. Tenemos unos trabajos que son indignos y contratos que son indecentes. El trabajo para las nuevas generaciones es ser contratista, sin derechos. Para una generación de pobres existe un trabajo indigno. En la ciudad de servicios, cuna de prostitución infantil y juvenil y tercerización laboral se evidencia la emergencia de una forma de explotación instaurada, en una ciudad mercancía, en detrimento de la juventud formada para el trabajo mal pagado y no para la vida y la dignidad.⁵

En cuanto al **trabajo del cuidado**, “el nuevo orden social está estructurado en dos esferas, la pública y la privada. Pero la esfera pública, reservada para los hombres, que encarna los valores de la autonomía, la independencia, la igualdad y la libertad, no puede sobrevivir sin la esfera privada en la que se encuentran las mujeres, condenadas a una sujeción aparentemente natural.⁶ En el caso de las mujeres adolescentes y jóvenes, muchas están relegadas en sus casas a asumir el trabajo del cuidado de toda la familia. “Seguimos en un círculo vicioso donde el trabajo del cuidado no se valora. Esa debe ser una tarea revolucionaria, donde cada uno de nosotros empieza a reevaluar el concepto de trabajo y a entender que no podemos mantener la supremacía del trabajo intelectual por encima del trabajo material, pero tampoco del trabajo en la esfera pública por encima del trabajo en la esfera privada”⁷.

Modelo de ciudad: La ciudad de Servicios

La ciudad está planteada a través de Megaproyectos, esto refleja la exclusión social constante en los diferentes ámbitos de la vida: educación, salud, vivienda, empleo; en una ciudad con una economía de servicios.

“La ciudad es un entorno donde los jóvenes no son un sujeto político, un actor político sino, un miembro más de la comunidad que no es escuchado ni tenido en cuenta a la hora de tomar las decisiones en materia de política pública. Prima la innovación y la competencia para hacer la ciudad de servicios, ciudad que no se pregunta por la generación de empleo digno sino, por el emprendimiento, permitiendo procesos de desindustrialización y precarización laboral, en un mercado altamente competitivo como el de los servicios.

Medellín es una ciudad que no tiene en cuenta las decisiones de la población que va a intervenir, además no genera las condiciones de educación para que su población sea una ciudadanía pensante, sino autómatas que sirvan al modelo de desarrollo económico funcionales y acrílicos. Todos estos problemas se observan más profundos

⁵ William Estrada. Profesor Universidad de Antioquia

⁶ Alba Carosio, “ la lógica del cuidado como base del “Buen vivir”, en Alicia Girón, del “vivir bien” al “buen vivir”, Universidad Nacional Autónoma de México, 2014, pag.24

⁷ Anyela Heredia, Periferia.

y dañinos cuando se da una mirada de género y nos damos cuenta de la dura realidad que enfrentan nuestras mujeres en la ciudad de Medellín.”⁸

De acuerdo a lo anterior; “el modelo de ciudad, cuando se da una mirada de género a Medellín, demuestra su miseria para todo el mundo y en específico para las mujeres, a las cuales discrimina, maltrata, explota y degrada en mayor medida que a los hombres.”⁹

Por otro lado; “La ciudad continúa acogiendo conceptos y criterios forjados en el pensamiento capitalista como la palabra decente y empleo, entendiendo que con esto se pretende mantener el statu quo, haciendo a las personas olvidar el concepto de dignidad y trabajo por sus implicaciones sociales y psicológicas. Es una ciudad de contexto neoliberal, en la cual predomina la visión de la ciudad para los de afuera, para el turismo, que no valora lo propio, generando condiciones de miseria y exclusión en grandes capas de la población, premiando al delincuente y excluyendo al joven que desea progresar dentro de los términos de la legalidad.”¹⁰

Podemos decir que “La Ciudad está orientada a los servicios y configurada por el control territorial ilegal, que es permitido por la legalidad, para satisfacer el flujo de capitales que pasan por la ciudad, dominados por grupos económicos por la vía de clúster, que debilitan el trabajo en pequeñas empresas, lo que produce que dichas capacidades productivas no estén articuladas a los clúster, a no ser para ser explotadas”¹¹

“La ciudad se debate entre la Renta legal e ilegal, donde la segunda es superior a la primera, pues los combos generan espacios de legitimación afectivo con la gente y reprimen cualquier intento de oposición. En ese sentido se anota que el cemento no lo es todo y se debe ampliar la inversión social”¹²

En el Foro por el trabajo digno juvenil realizado por diferentes colectivos de la ciudad¹³, se destaca que hay un problema superior que es la concentración de la riqueza. Además, La juventud reclama derechos y el derecho no sólo al trabajo sino al ocio.

El Modelo hegemónico de ciudad de servicios, repercute en empleos sin Seguridad social integral, donde el modelo de desarrollo ni siquiera tiene en cuenta a las personas del campo o sectores rurales, desconociendo que Medellín es 70% área rural.

En el anterior sentido se anota que la sociedad es concentradora de riqueza, bajo el modelo bancario y de clúster y otras estrategias; el trabajo en cuanto a duración de la

⁸ Nelly Osorno – IPC

⁹ Anyela Heredia, Periferia.

¹⁰ William Estrada – Profesor de la Facultad Sociología de la U de A

¹¹ Adrian Ibarra – Colectivo Despertar

¹² Mauricio Álzate Giraldo – DeFormación

¹³ Intervenciones del Público, Foro Trabajo Digno Juvenil, realizado en Medellín, en las instalaciones de la ENS.

jornada laboral, se debe tratar de disminuir para que sea digno. Por ejemplo en Europa se redujo a 4 horas y 6 horas es otros países. Se plantea la importancia de hacer un análisis sobre el emprendimiento y el modelo de desarrollo económico, ya que este, es condicionado por el modelo consagrado previo a la constitución de 1991 con la apertura al libre mercado que se dio en 1990.

El modelo de desarrollo se da con base en los mercados y no en los Estados, lo que impide un desarrollo del bienestar general, se evidencia que no existe una respuesta para el tema del trabajo por parte de la alcaldía, debido a que la criminalidad se organiza, a niveles mayores que los actores sociales o administrativos de la ciudad.

El modelo de ciudad depende de condiciones estructurales de exclusión, presentes en el marco normativo, por lo cual hay que ampliar el foco sobre la problemática para llegar al sector privado e incidir en ese nivel en relación a lo público.

Como un componente importante se anota que el problema de la superpoblación debe ser de interés, la ciudad está enfocada a diseñar la mano de obra que requiere el mercado, no hay gente crítica, ni empresariado transformador, ese es el objetivo del modelo de desarrollo de ciudad. Si el modelo de ciudad es complicado para personas con condiciones de salud buenas e ingresos aunque sean escasos, para las personas con capacidades diversas es totalmente injusto e inhumano, los olvida e invisibiliza haciéndoles ver como cualquier cosa menos como ciudadanos.

Políticas públicas: Exclusión del sujeto juvenil

“La intención de las PP es resolver problemas, pero la juventud no hace parte de la discusión para concretarla, por lo cual ésta se hace sin tener en cuenta las realidades juveniles en el diseño e implementación de la PP. El joven no es un actor juvenil. La implementación (diseño) de la PP se distorsiona por el juego de intereses que se produce, entre quienes operan las PP (cooperantes y contratistas), cuyas visiones se desprenden de sus intereses institucionales y de calidad, desconociendo lo que quieren los jóvenes.

En la PP tradicionalmente, la juventud es vista como victimaria (joven problema), eso repercute en el imaginario juvenil y en el diseño de las PP, además no se tiene en cuenta al joven por la estigmatización de su procedencia”¹⁴. Además, “Hay políticas para delincuentes y desmovilizados no para el joven de a pie, así se desdibuja la frase “delinquir no paga” y se despolitiza a los jóvenes para ser actores de una PP.”¹⁵

¹⁴ Nelly Osorno – IPC

¹⁵ William Estrada – Profesor de la Facultad Sociología de la U de A

“El trabajo digno va más allá de lo que define la OIT como “decente”, que es reforzado por el neoliberalismo y por las PP como instrumento de imposición.”¹⁶

Las PP están además orientadas a la intermediación laboral y acomodación eficiente de los puestos de trabajo. Su diseño, inclusión en la agenda, implementación y evaluación, es constatado por listas de asistencia que legitiman la participación juvenil, sin que ésta sea vinculante, debido a que la administración está limitada por poderes superiores, pues de lo que se trata, es de ajustar la PP al mercado y a los grupos de poder en concejos y espacios vinculantes o de ejecución.¹⁷

Ruta consensuada: Mandato popular por el trabajo digno juvenil.

Con lo expresado por expertos, colectivos y jóvenes de la ciudad, mujeres, hombres y disidentes de género, con el acompañamiento de entidades del orden territorial y nacional y con el compromiso de quienes abogan por la consecución del trabajo digno juvenil como un derecho, superando la visión asistencial del Estado sobre el empleo decente y postulando nuevas formas de diseño e implementación de políticas públicas, que permitan transformar el modelo de ciudad de servicios, en uno donde quepan todos los mundos y donde la juventud sea escuchada y tenida en cuenta.

En consecuencia de lo expresado y como actores del territorio, en el marco del Estado Social de Derecho, mandatamos las siguientes acciones, que deben comprometer tanto a la juventud, como a la administración pública, cuerpos colegiados, sector privado y organizaciones de la sociedad civil.

1. Crear y consolidar la Mesa por el Trabajo Digno Juvenil, dando viabilidad a las decisiones y lineamientos salidos del Foro por el trabajo digno juvenil realizado en Medellín y que cuenta con el compromiso de personas y colectivos de la ciudad.
2. Se hace un llamado a la ciudad y diferentes grupos, según su competencia e intereses a reconocer y develar que existen Tipologías de trabajo no comprendidas por la ciudad, como el Voluntario, solidario, informal, del cuidado (doméstico) e ilegal.
3. Transformar los territorios y construir la ciudad que soñamos desde abajo, con base en nuevas estrategias de participación que no permitan que los jóvenes estén en la violencia, permitiendo que padres y madres cabeza de familia que trabajan desde niños, sin prestaciones sociales y por un salario pírrico; encuentren nuevas posibilidades.

¹⁶ Adrian Ibarra – Colectivo Despertar

¹⁷ Intervenciones del Público, Foro Trabajo Digno Juvenil, realizado en Medellín, en las instalaciones de la ENS.

4. Crear una Política Pública incluyente sobre el trabajo digno juvenil en la ciudad construida desde la juventud con el acompañamiento de la sociedad, donde la juventud y la sociedad participe en todas las fases: desde su diseño, inclusión en la agenda, implementación y evaluación. En este sentido se debe promover un joven inquieto y que guie las PP. Este punto se complementa con la exigencia de un Estatuto del trabajo que aún no existe y la revisión y ajuste de los TLC, que tácitamente reconocen que lo que hace el campesino es ilegal, pues utilizar semillas es ilegal y producir leche lo es.
5. Promover y apoyar las exigencias de la sociedad en temas que cruzan el trabajo digno, generando espacios de intercambio, movilización y organización, y generación de estrategias para que la salud, la educación, la vivienda, entre otros, no sean un privilegio, sino un derecho; debido a que otros derechos se convierten en condición para el ingreso al mercado laboral.
6. Crear las condiciones para el empleo de la juventud en condiciones dignas y con estabilidad laboral, por lo cual el trabajo debe ser visto como un derecho, que nutra el enfoque de derechos en el marco del Trabajo Digno Juvenil.
7. Garantizar la inclusión de la juventud en el modelo de ciudad desde una mirada de la organización juvenil de la sociedad civil no armada, donde no sea necesario hacer parte del problema para salir adelante, de acuerdo a las políticas estatales que promueven participar en la guerra, además modificar las políticas para delincuentes y desmovilizados (delinquir no paga) que despolitiza a los jóvenes y los hace parte de la violencia para ser exitoso. Se requiere pasar de una visión del joven victimario a uno propositivo, que se salga del esquema social violento.
8. Generar garantías y aportar al cambio del paradigma de sujeción entre hombres y mujeres, visibilizando a las mujeres jóvenes que impulsan la ciudad desde el anonimato. Esto debe ir complementado con estrategias que reconozcan el papel histórico de la mujer en el avance de la sociedad. Se postula el Género y las disidencias de género como un tema oculto, es una lucha que se da pero falta promoverla.
9. Garantizar la inclusión en la ciudad de la Población sorda y de jóvenes de diferentes capacidades, que sufren de la vulneración del derecho a la igualdad y la dignidad humana. El acceso al trabajo y a la ciudad dignifica, si se tiene en cuenta a jóvenes en el limbo con capacidades diversas.
10. Recuperar el componente histórico de la dignidad con empleos dignos y seguridad social integral, en contraposición al modelo hegemónico de ciudad de servicios y lo definido por la OIT como “trabajo decente”, pues en la actualidad no existen trabajos

dignos y constantes, sino que se trata de actividades o entrega de productos mal remunerados.

11. Ampliar y visibilizar la oferta de las instituciones que hacen algo para la juventud, de la mano con la creación y fortalecimiento de un sistema de información juvenil, que permita conocer diferentes apuestas, y que sea manejado por los colectivos juveniles de la ciudad.
12. Generar un dialogo con los sectores público, privado, comunitario y empresarial, desde la sociedad, con participación vinculante de jóvenes mujeres y hombres, donde se evidencie la exclusión de que son objeto los jóvenes y se creen estrategias para la solución del problema, o mitigar sus impactos. En este punto se anota la necesidad de una Bolsa de empleo.
13. Desarrollar un trabajo integral tanto en lo **Rural, como en lo urbano**. El Joven campesino no aparece en el imaginario de ciudad, por lo cual se debe trabajar en promover e integrar a las comunidades campesinas y agrarias, generando sinergias para superar las desigualdades propias de la suplantación de la cultura local por la imposición del libre mercado y monopolio de los excedentes económicos, lo que permita una mayor distribución de la riqueza.
14. Transformar referentes culturales impuestos, esto se complementa con la promoción y cuidado de nuestra cultura Ancestral, a la par de promover una cultura de la Economía comunitaria y popular. Produciendo artesanalmente lo que se consume, pues existe la capacidad productiva pero no es tenida en cuenta en los indicadores del mercado para la dignidad en el trabajo.
15. Promover la disminución de la jornada laboral, tratando de disminuir su duración de 8 a 6 o 4 horas para que sea digno. La juventud reclama derechos y el derecho no sólo al trabajo sino al ocio. El trabajo debe ser **Digno** y la juventud tiene derecho al tiempo libre y de ocio además del laboral.
16. Consolidar la unidad de las lucha juveniles en la ciudad, por medio de la organización y movilización de la juventud y la sociedad para defender sus derechos, en el marco de la dignidad humana. Lo anterior debe permitir mayor incidencia en el modelo de ciudad y en las Políticas Públicas.